

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

270481

**ACTA N°2168  
(13 DE ENERO DE 2022)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el siete (07) de enero del mismo año, se reunieron de manera presencial los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2168 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

<b>CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA</b>	<b>PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL</b>
<b>DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY</b>	<b>REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA</b>
<b>FLOR STELLA QUIROGA MORA</b>	<b>REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.</b>
<b>MARLENY MARÍA MONSALVE</b>	<b>CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>
<b>ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA</b>	<b>DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.</b>
<b>JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</b>
<b>CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>

Participó:

<b>JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b>
<b>JUAN CAMILO RAMÍREZ</b>	<b>ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b>

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

270482

Presidió el Presidente Dr. Cesar Martínez Ariza hasta el numeral tercero, a partir del punto cuarto presidió la nueva presidente Dra. Flor Stella Quiroga Mora, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 8:15 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Acto de posesión dignatarios representantes de los contadores públicos e Instituciones de Educación Superior.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Elección presidente y vicepresidente Tribunal Disciplinario.
4. Presentación y aprobación cronograma sesiones Tribunal Disciplinario año 2022.
5. Asuntos Disciplinarios.
6. Plan de trabajo Tribunal Disciplinario y Dirección de la UAE JCC año 2022.
7. Varios

### PRIMER PUNTO

#### ACTO DE POSESIÓN DIGNATARIOS REPRESENTANTES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Procede el presidente a tomar posesión de la designación como miembro principal del Tribunal Disciplinario, en representación de los contadores públicos inscritos ante el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central De Contadores.

La dignataria **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** de forma libre, espontánea y sin que medie vicio alguno en su consentimiento declara que conoce en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 –CUD- y sus modificaciones. Además, manifiesta que conoce las funciones del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, previstas en la Resolución No. 000-0860 del 05 de junio de 2020 y las demás normas aplicables.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

**270483**

Acto seguido, procede el presidente a tomar posesión de la designación como miembro principal del Tribunal Disciplinario, en representación de las Instituciones de Educación superior que cuentan con registro calificado ante el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central De Contadores.

El dignatario **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY** de forma libre, espontánea y sin que medie vicio alguno en su consentimiento declara que conoce en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 –CUD- y sus modificaciones. Además, manifiesta que conoce las funciones del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, previstas en la Resolución No. 000-0860 del 05 de junio de 2020 y las demás normas aplicables.

## SEGUNDO PUNTO

### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

## TERCER PUNTO

### ELECCIÓN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Teniendo en cuenta, que el artículo 11 de la Resolución 860 de 2020 establece que el presidente y vicepresidente tendrán un periodo de un (1) año y serán elegidos en la primera sesión ordinaria de la siguiente vigencia, proceden los dignatarios a realizar la postulación de los candidatos.

El dignatario hace postulación para Presidente a la Contadora Pública Flor Stella Quiroga, sustenta la postulación, solicitando además el apoyo de todos los dignatarios para la postulada. Se postula también el Contador Público Cesar Martínez Ariza. Acto seguido, se realiza la votación en forma secreta como lo establece el reglamento.

La secretaria verifica los votos recibidos y realiza la lectura de los mismos, obteniéndose el siguiente resultado:

Flor Stella Quiroga Mora: Cuatro (04) votos  
Cesar Martínez Ariza: Tres (03) votos.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

270484

Siendo elegida como presidente a la doctora Flor Stella Quiroga Mora y vicepresidente al doctor Cesar Martínez Ariza

A continuación, el presidente César Augusto Martínez Ariza procede a tomar posesión a la nueva presidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, dignataria Flor Stella Quiroga Mora representante de los contadores públicos, por lo cual procede a tomarle juramento así:

¿Promete por la patria cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la contaduría pública, las normas de ética profesional previstas en la ley y promete cumplir con la delegación encomendada? A lo que contesto: “Sí juro”

Acto seguido, la nueva presidente Flor Stella Quiroga Mora procede a tomar posesión como vicepresidente del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, al dignatario César Augusto Martínez representante principal de las entidades miembros del Consejo Gremial Nacional, por lo cual procede a tomarle juramento así:

¿Promete por la patria cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la contaduría pública, las normas de ética profesional previstas en la ley y promete cumplir con la delegación encomendada? A lo que contesto: “Sí juro”

Los dignatarios felicitan al presidente y vicepresidente del Tribunal Disciplinario elegidos.

#### CUARTO PUNTO

#### PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN CRONOGRAMA SESIONES TRIBUNAL DISCIPLINARIO AÑO 2022.

Para el desarrollo de este punto, la secretaria realiza presentación del cronograma anual de sesiones ordinarias del Tribunal Disciplinario el cual tendrá dos (2) sesiones ordinarias por cada mes para un total de veinticuatro (24) reuniones anuales, en virtud del artículo 6° del Decreto 1955 de 2010.

Se pone en consideración el cronograma propuesto, siendo aprobado por los siete dignatarios.

Una vez finalizado dicho punto, la doctora Marleny María Monsalve se retira de la sesión y continuando su delegado que se encuentra presente, Dr. Omar Mancipe Saavedra.

#### QUINTO PUNTO

#### ASUNTOS DISCIPLINARIOS

##### 5.1 Expediente Disciplinario No. 2019-506

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, fallo absolutorio, teniendo en cuenta, que

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

**270485**

no existe prueba en el expediente disciplinario, que vislumbre que la profesional investigada, en el ejercicio de su labor, haya incurrido en alguna falta disciplinaria; por lo tanto, evidencia este Tribunal Disciplinario que no existe mérito en la presente investigación para sancionar, motivo por el cual, la presunción de inocencia se mantiene incólume

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Stella Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 César Augusto Martínez Ariza  
 Diego Peralta Borray

### **5.2 Expediente Disciplinario No. 2020-154**

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, recurso de reposición contra auto de pruebas el cual se niega, teniendo en cuenta, que frente a los testimonios aducidos por la memorialista no revisten de conducencia y pertinencia para ser decretados por parte de este Tribunal Disciplinario, en concordancia con la normatividad vigente que en la materia corresponde y bajo los argumentos esgrimidos en el presente texto, se mantiene la decisión recurrida.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Stella Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 César Augusto Martínez Ariza  
 Diego Peralta Borray

### **5.3 Expediente Disciplinario No. 2018-609**

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, recurso contra fallo sancionatorio, con relación al expediente de la referencia. Dicha decisión se rechaza por extemporáneo, teniendo en cuenta, que el mismo fue presentado por fuera de la oportunidad legal, por consiguiente, ese medio de impugnación no cumple con el requisito consagrado en el numeral 1° del artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011–, por tal razón, se deberá dar aplicación al artículo 78 de la misma Ley.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

270486

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
 Enrique Castiblanco Bedoya  
 Flor Stella Quiroga Mora  
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez  
 César Augusto Martínez Ariza  
 Diego Peralta Borray

### OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

#### 5.1 Expediente Disciplinario No. 2017-030

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia. Sin embargo, fue debatida y se identificó la pérdida de competencia, por lo cual, no se aprueba y se devuelve para presentar la ponencia correspondiente.

#### 5.2 Expediente Disciplinario No. 2020-041

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones sobre la propuesta de los abogados preparadores.

### SEXTO PUNTO

#### PLAN DE TRABAJO TRIBUNAL DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE LA UAE JCC AÑO 2022

El dignatario Carlos Molano manifiesta que se debe establecer un compromiso de trabajo relacionado con la reforma a la profesión contable y la revisoría fiscal, teniendo en cuenta, que en dicho Tribunal hay voceros del Gobierno Nacional y las Universidades.

En respuesta el director general informa que es un gusto tener a los nuevos dignatarios, recalcando que la UAE JCC trabaja para dicho Tribunal, sin embargo, actualmente la composición son dos asesores y ciento sesenta (160) contratistas. Por lo cual, desea presentar el borrador del Decreto “por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y se determinan las funciones de sus dependencias” a grosso modo la nueva estructura estaría conformada por una junta

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

**270487**

directiva compuesta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Contador General de la Nación, Director General y Presidente del Tribunal Disciplinario.

Igualmente informa que se busca tener tres dignatarios de planta y la conformación o creación del tribunal de segunda instancia, el cual podrá reunirse cuando el presidente los convoque sin necesidad que sean dos reuniones mensuales.

Interviene el dignatario Carlos Molano señalando que al momento de realizar un plan de trabajo anual, se refería a este tipo de situaciones, se debe trabajar en equipo, sin embargo, la propuesta del Decreto es una idea planteada únicamente por la dirección.

El director general está de acuerdo con lo expuesto y por lo tanto socializará el borrador del Decreto con el Tribunal Disciplinario para que realicen los comentarios y sugerencias que consideren pertinentes. Una vez realizadas, este trabajo se enviará posteriormente a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo para su aprobación y publicación.

De otro lado, el dignatario Cesar Martínez informa que lo sucedido ya había ocurrido en años anteriores y por lo cual espera que en este nuevo año las cosas cambien, siempre se ha manifestado que el Tribunal Disciplinario es el corazón de la UAE JCC, sin embargo, no se ven acciones encaminadas a su fortalecimiento.

En cuanto a las caducidades expone que es un tema indefinido, hay un análisis de control interno, reforma a la profesión y revisoría fiscal, es un compromiso no solamente del Tribunal Disciplinario, es un compromiso integral el cual requiere la realización de sesiones extraordinarias.

En relación al borrador de decreto en el año 2021 en la reunión realizada con la Ministra informo que se daba respuesta, sin embargo, a la fecha no hay comentario alguno, por lo cual, la voluntad de consenso debe ser general.

Por su parte, la presidente informa que se deben buscar fortalecer el Tribunal Disciplinario con un plan de acción el cual sea apoyado contablemente desde la Unidad.

En respuesta informa el doctor César que durante el año 2020 se contactaron cinco universidades en el territorio nacional en las que se pretendía realizar sesiones del Tribunal Disciplinario, sin embargo, por temas de pandemia no se pudo realizar exitosamente.

El dignatario Diego Peralta informa que sería interesante realizar un estudio histórico de las ponencias y sanciones para tener un mayor conocimiento de las líneas o posiciones del Tribunal, de lo contrario se podrían presentar contradicciones entre los miembros del tribunal. Igualmente expone, que sería interesante crear un plan de comunicación del Tribunal a través de la web, el cual no resultaría costoso.

De otro lado el dignatario Omar Mancipe informa que el Tribunal debe buscar una estrategia de comunicación asertiva para socializar a los contadores públicos cuales son los comportamientos anti éticos, como segundo punto se debe ampliar la información relacionada sobre el funcionamiento del Tribunal Disciplinario y para qué se creó.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 8

270488

Como tercer punto informa que si bien es cierto no se pueden realizar capacitaciones a contratistas, se deben buscar estrategias para mejorar problemas de redacción, debido proceso, etc., que sean gratuitos, especialmente con la entrada en vigencia del nuevo Código Único Disciplinario.

En relación a dicho tema el director general informa que el año anterior estuvieron 1.300 personas conectadas en jornadas de sensibilizaciones de la profesión y revisoría fiscal, se busca en este año participar activamente en pro de la mejora de la profesión.

Finalmente indaga el dignatario Enrique Castiblanco, en qué fecha estará completo el equipo de trabajo a su cargo, en el evento de no estar completo no incluir en salas de asuntos disciplinarios a su cargo hasta que no esté en su totalidad.

En respuesta informa el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6, que ya se está realizando la labor de contratación por fases y como fecha límite se tiene el 28 de enero para contar con la contratación de todo el equipo jurídico.

Siendo las 12:45 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2168 del 13 de enero de 2022.

  
**FLOR STELLA QUIROGA MORA**  
Presidente Tribunal Disciplinario

  
**ANDREA VALCÁRCEL CAÑÓN**  
Secretaria del Tribunal Disciplinario